

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2779/
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 18 de Noviembre de 2.010,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2353 de fecha 18.11.2010 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 100.000 a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, para financiar la compra de insumos e imprevistos en Bingo de la Discapacidad, que se realizará el día 05 de Diciembre de 2010, a las 15:00 hrs., en el Gimnasio Municipal de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, por un total de \$ 100.000, para financiar la compra de insumos e imprevistos en Bingo de la Discapacidad, que se realizará el día 05 de Diciembre de 2010, a las 15:00 hrs., en el Gimnasio Municipal de Requinoa.

Déjese establecido que la Sra. Patricia Carreño Silva, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programa de la Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-